

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”**

- 9** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Neurofisiología Clínica en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 11 de septiembre de 2014, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2014), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Neurofisiología Clínica en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Martín Miguel, María Carmen	51912471-E
Olivan Palacios, Jesús	17856076-A
Pastor Gómez, Jesús	6558292-A
Prieto Montalvo, Julio Ignacio	51896021-V
Santiago Pérez, Susana	02602129-R

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causa de exclusión
Peraita Adrados, María Rosa	00125936-B	Presenta Proyecto Técnico de Gestión fuera de plazo base tercera 2 y cuarta f)
Puertas Cuesta, Francisco Javier	52733516-J	No ostenta la condición de personal fijo del Sistema Nacional de Salud, base primera 1.a)

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

Comisión de Selección

Presidente: Titular, don Eduardo Junco Petrement, Director Médico, Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”; suplente, don Enrique Granado Lorenzo, Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.

Vocales:

- Titular: Don Francisco Ferre Navarrete, Jefe de Servicio de Psiquiatría B; designado por la Dirección Médica, Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
Suplente: Don Celso Arango López, Jefe de Servicio de Psiquiatría del Niño y del Adolescente; designado por la Dirección Médica, Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Titular: Don Francisco Grandas Pérez, Jefe de Servicio de Neurología; designado por la Comisión Central de Calidad del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
Suplente: Don Santiago Sánchez-Alarcos Ramiro, Jefe de Servicio de Neurocirugía; designado por la Comisión Central de Calidad del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Titular: Don Alfredo Traba López, Facultativo Especialista del Servicio de Neurofisiología Clínica; designado por la Comisión Central de Calidad del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
Suplente: Doña Ana Polo Arrondo, Facultativa Especialista del Servicio de Neurofisiología Clínica; designada por la Comisión Central de Calidad del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Titular: Don Francisco González Sánchez Ferro, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Neurofisiología Clínica, Hospital “Nuestra Señora de Sonsoles” (Ávila).
Suplente: Don Alfonso Pérez Lozano, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Neurofisiología Clínica, Complejo Hospitalario de Toledo.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 17 de febrero de 2015.—El Director-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, Ricardo Herranz Quintana.

(03/6.264/15)

